

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 162-2008

Guatemala, 23 de julio del 2008

EI MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación de asignaciones, con sustitución de fuentes de financiamiento específicas, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incrementar las asignaciones de diferentes obras de los proyectos "Construcción y Ampliación de la Red Vial", "Rehabilitación de la Red Vial", "Pavimentación de la Red Vial" y "Reconstrucción de Carreteras", de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", para cancelar compromisos pendientes de construcción y supervisión a cargo de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **589**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
154	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>

Fuentes de Financiamiento:

		<u>DEBITO</u>	<u>9,000,000.00</u>
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro			<u>9,000,000.00</u>
12-0403-0032	Contrapartida del Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		5,161,267.00
12-0507-0005	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P5 "Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en Zonapaz"		3,838,733.00
		<u>CREDITO</u>	<u>9,000,000.00</u>
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro			<u>9,000,000.00</u>
12-0000-0000	Programa Regular de Gobierno		2,850,000.00
12-0401-0023	Contrapartida del Préstamo BCIE 1231 "Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo, El Florido, Frontera con Honduras, y Protección y Rehabilitación de las Carreteras CA-1, CA-2, CA-9 y Secundarias de la República de Guatemala"		150,000.00
12-0507-0003	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		6,000,000.00

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	9,000,000.00	9,000,000.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **NUEVE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.9,000,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

